Moción de Orden del Día N° 3319

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 JUL 2022
Hora 2:03
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País**,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, cada 6 de julio se celebra el Día del Maestro, a fin de reconocer la dedicada y comprometida labor que realizan en favor de las nuevas generaciones y del pueblo en general.

Que, el día 6 de julio de 1822 don José de San Martín ordenó la creación de la Escuela Normal de Varones del Perú, hecho que en su momento representó un hito en tanto se fundó el primer espacio destinado de manera específica a la enseñanza formativa en nuestra naciente república[1].

Que, la celebración del Día del Maestro se estableció oficialmente en nuestro país el 4 de mayo de 1953 mediante Decreto Supremo dado por el ex presidente Manuel Odría; asimismo, se estableció el Día de las Escuelas Normales del Perú en mérito a la "Escuela Normal de Varones"[2].

Que, en todo el Perú existen más de medio millón de docentes, por lo que constituyen una de las fuerzas laborales más grandes de todo el país y son además la piedra angular de la formación en todos los niveles de millones de peruanos[3].

Que, más del 60% de la totalidad de docentes en nuestro país son mujeres[4], hecho que demuestra la cada vez mayor presencia femenina en sectores claves para el futuro del país y nos compromete como sociedad a seguir en el camino de la lucha por sus derechos y la erradicación de todo tipo de violencia.

Que, los maestros tienen la gran responsabilidad de formar las nuevas generaciones de peruanos y peruanas, quienes deberán continuar con la senda de crecimiento y desarrollo del país en beneficio de todo el pueblo en conjunto.

[1] https://elcomercio.pe/respuestas/dia-del-maestro-en-peru-2022-cual-es-su-origen-y-por-que-se-celebra-cada-6-de-julio-efemerides-tdex-revtli-noticia/#:~:text=El%206%20de%20julio%20de,espec%C3%ADfica%20a%20la%20ense%C3%B1anza%20formativa.

[2] https://www.radionacional.com.pe/noticias/nacional-en-la-noticia/feliz-d-del-maestro-historia-de-la-creaci-n-de-esta-fecha-tan-importante-fecha-en-el-calendario-c-vico-escolar#:~:text=El%20gobierno%20de%20Manuel%20A,%E2%80%9CEscuela%20Normal%20de%20Varones%E2%80%9D.

[3] https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/mas-de-medio-millon-de-maestros-en-el-peru-celebran-su-dia-9833/#:~:text=Con%20motivo%20del%20D%C3%ADa%20del,en%20el%20sistema%20educativo%20nacional.

[4] Ibid.

Que, el Día del Maestro significa también una oportunidad para que miles de estudiantes reconozcan y revaloren el trabajo y los lazos que a diario construyen con sus respectivos docentes en las aulas.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR su más ferviente y efusivo saludo a todos los maestros del Perú en general, y al magisterio chalaco en particular, con motivo de celebrarse este 6 de julio el Día del Maestro.

SEGUNDO.- RECONOCER la labor y el compromiso de los maestros con el desarrollo de las nuevas generaciones de peruanos y peruanas, y con el futuro del país en general.

Lima, 6 de julio de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/07/2022 13:40:33-0500